|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| The International Teleocmmunication Union - Connecting the World. | **Unión Internacional de Telecomunicaciones****Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** |  |

 Ginebra, 17 de mayo de 2023

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ref.: | **Circular TSB 101**CE 15/HO | – A las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión**Copia:**– A los Miembros de Sector del UIT‑T;– A los Asociados de la Comisión de Estudio 15 del UIT‑T;– A las Instituciones Académicas de la UIT;– Al Presidente y a los Vicepresidentes de laComisión de Estudio 15 del UIT-T;– Al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;– Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |
| Tel.: | +41 22 730 6356 |
| Fax: | +41 22 730 5853 |
| Correo-e: | tsbsg15@itu.int |
| **Asunto:** | **Consulta a los Estados Miembros sobre el proyecto de revisión de la Recomendación UIT-T G.9964 determinada, propuesto para aprobación en la reunión de la Comisión de Estudio 15 del UIT-T que tendrá lugar en Ginebra del 20 de noviembre al 1 de diciembre de 2023** |

Muy Señora mía/Muy Señor mío,

1 La Comisión de Estudio 15 (*Redes, tecnologías e infraestructuras de las redes de transporte, de acceso y domésticas*) tiene previsto aplicar el procedimiento de aprobación tradicional descrito en la Sección 9 de la Resolución 1 (Rev. Ginebra, 2022) de la AMNT a efectos de la aprobación del citado proyecto de Recomendación durante su próxima reunión, que tendrá lugar en Ginebra del 20 de noviembre al 1 de diciembre de 2023. El orden del día y toda la información pertinente sobre la reunión de la Comisión de Estudio 15 del UIT-T figuran en la Carta Colectiva 3/15.

2 En el **Anexo 1** se indica el título, el resumen y la ubicación del proyecto de Recomendación UIT-T cuya aprobación se propone.

**NOTA 1 de la TSB** – No se ha preparado un documento justificativo de la Recomendación UIT-T A.5 para el proyecto de texto determinado.

**NOTA 2 de la TSB** – En la fecha de la presente Circular, la TSB había recibido una o más declaraciones de derechos de propiedad intelectual en relación con este proyecto de texto. Para obtener información actualizada, se invita a los miembros a consultar la base de datos de derechos de propiedad intelectual en la dirección [www.itu.int/ipr/](http://www.itu.int/ipr/).

3 Con la presente Circular da inicio la consulta formal a los Estados Miembros de la UIT sobre si el citado texto puede considerarse para aprobación en la próxima reunión, de acuerdo con la cláusula 9.4 de la Resolución 1. Se ruega a los Estados Miembros que completen y envíen el formulario del **Anexo 2** antes de las 23.59 horas UTC del **8 de noviembre de de 2023**.

4 Si al menos el 70% de las respuestas de los Estados Miembros es favorable a que se considere la aprobación, se dedicará una sesión plenaria a la aplicación del procedimiento de aprobación. Los Estados Miembros que no den su autorización deben informar al Director de la TSB de los motivos en que se fundamenta su decisión e indicar los cambios que podrían permitir el proseguimiento de los trabajos.

Atentamente,

Seizo Onoe
Director de la Oficina de
Normalización de las Telecomunicaciones

**Anexos**: 2

Anexo 1

Resumen y ubicación del proyecto de texto determinado

# 1 Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-T G.9964 [[SG15-R10](https://www.itu.int/md/T22-SG15-R-0010/en)]

Transceptores unificados para la red alámbrica residencial de alta velocidad – Especificación de densidad espectral de potencia

Resumen

En la Recomendación UIT-T G.9964 se especifican los parámetros de control que determinan el contenido espectral, los requisitos de la máscara de densidad espectral de potencia (PSD), un conjunto de herramientas para apoyar la reducción de la transmisión de PSD, medios para la medición de dicha PSD para la transmisión por cable telefónico, cable eléctrico y cable coaxial, así como la potencia de transmisión total admisible en una impedancia de terminación específica. Completa la arquitectura de sistema y la especificación de la capa física (PHY) de la Recomendación UIT-T G.9960, y la especificación de la capa de enlace de datos (DLL) de la Recomendación UIT-T G.9961, así como las modificaciones y adiciones a dichas Recomendaciones en que se especifica el transceptor de red residencial de entrada múltiple/salida múltiple (MIMO) de la Recomendación UIT-T G.9963.

Esta revisión comprende la Recomendación UIT-T G.9964 (2011) y sus Enmiendas 1, 2 y 3, así como la adición de una separación entre subportadoras más estrecha (12,20703125 kHz) para aquellos casos en que el canal es muy estrecho (por ejemplo, a efectos de la comunicación por línea eléctrica para aplicaciones de redes eléctricas inteligentes).

Anexo 2

Asunto: Respuesta de los Estados Miembros a la Circular 101 de la TSB:
Consulta sobre el proyecto de revisión de la
Recomendación UIT-T G.9964

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **A:** | Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Unión Internacional de TelecomunicacionesPlace des NationsCH 1211 Ginebra 20, Suiza | **De:** | [Nombre][Cargo oficial/Título][Dirección] |
| **Fax:****Correo-e:** | +41 22 730 5853tsbdir@itu.int | **Fax:****Correo-e:** |  |
|  |  | **Fecha:** | [Lugar,] [Fecha] |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

En lo que respecta a la consulta a los Estados Miembros sobre el proyecto de texto determinado que se menciona en la Circular 101 de la TSB, quisiera comunicarle la opinión de esta Administración, que se refleja en el siguiente cuadro:

|  | Seleccione una de las dos casillas para cada texto |
| --- | --- |
| Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-T G.9964 | [ ]  **Autoriza** a la Comisión de Estudio 15 a examinar este texto para aprobación (en ese caso, seleccione una de las dos opciones ⃝):⃝ no se proponen cambios ni comentarios⃝ se adjuntan los comentarios y cambios propuestos |
| [ ]  **No autoriza** a la Comisión de Estudio 15 a examinar este texto para aprobación (se adjuntan los motivos en que se fundamenta esta decisión y las modificaciones que podrían permitir el proseguimiento de los trabajos) |

Atentamente,

[Nombre]
[Cargo oficial/Título]
Administración de [Estado Miembro]

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_